

**Presidente: Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio.**  
**Secretaria: Dra. Ana Karen Talavera Peña.**

En las modalidades: presencial (sala de juntas de Rectoría de Unidad) y remota a través de la aplicación ZOOM (ID: 861 2636 6417, contraseña: 412570), a las 11:08 horas del día 7 de febrero de 2023 inició la Sesión del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma (DCBSL).

El Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio, Presidente del Consejo Divisional preguntó a la Secretaria, Dra. Ana Karen Talavera Peña si existía algún aviso o comentario previo a la sesión.

La Secretaria mencionó que no se tenía ningún anuncio.

La Secretaria solicitó atentamente a las personas integrantes del consejo que, al momento de pase de lista y votaciones, habilitaran su audio y video con el objetivo de hacer el conteo de manera correcta. De igual manera, explicó el procedimiento para solicitar el uso de la palabra.

Una vez hecho lo anterior el Presidente solicitó a la Secretaria pasara lista de asistencia para verificar quórum.

### **I. LISTA DE ASISTENCIA.**

La Secretaria pasó lista de asistencia (*Anexo 1*) y con la presencia de 8 personas integrantes del consejo, se declaró la existencia de quórum.

El Presidente dio lectura al punto II:

### **II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA:**

El Presidente presentó la propuesta de Orden del Día en pantalla.

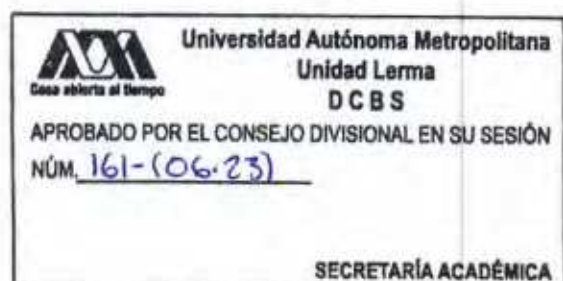


Sin más comentarios al respecto se instrumentó la votación electrónica y se aprobó por unanimidad.

### **ACUERDO 156-(01.23.1)**

Aprobación del Orden del Día:

- I. Lista de asistencia. (Arts 43 y 45, fracción I, del RIOCA)
- II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día:
  1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión de Servicio Social: (Arts. 72 del \*RIOCA y 13 del \*RSS)
    - 1.1 Registro del proyecto denominado: **"Enseñanza y fomento de la lectoescritura en estudiantes de preescolar y enseñanza de conocimientos derivados de la educación universitaria al personal académico"**.
    - 1.2 Registro del proyecto denominado: **"Procesamiento, conservación e inocuidad de productos de la pesca y/o acuicultura y aprovechamiento de subproductos"**.
    - 1.3 Registro del proyecto denominado: **"Producción acuícola y pesquera de alimentos y procesamiento para el consumo humano bajo estándares sanitarios y de inocuidad para coadyuvar a la soberanía alimentaria de México"**.
    - 1.4 Registro del proyecto denominado: **"Caracterización bioquímica y funcional de leche y derivados de cabras y vacas criadas en condiciones de bienestar animal"**.
    - 1.5 Modificación del proyecto denominado: **"Educación Ambiental y Desarrollo Sustentable en escuelas de educación básica"**.
  2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades Particulares para el Otorgamiento del Premio a la Docencia 2023. (Art. 27B del \*RIPPPA)
  3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Necesidades de Personal Académico para los trimestres: 23-I; 23-P y 23-O que presenta el Director de División: Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio; para desarrollar los planes y programas académicos divisionales, así como de las Modalidades de consulta que, previo a la emisión de las convocatorias para concursos de oposición, deberán realizar los jefes de departamento de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma. (Art. 44, fracción V del \*RO y Arts. 117 y 119 del \*RIPPPA)
  4. Determinación de los parámetros de corte para admisión de alumnas y alumnos en los procesos de selección durante 2023 en las licenciaturas de la división, así como del cupo máximo de alumnas y alumnos que podrán ser inscritos en la Licenciaturas en: Biología Ambiental; Ciencia y Tecnología de Alimentos; Psicología Biomédica y del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma, para los trimestres: 23-I, 23-P y 23-O. (Art. 9 del \*RES)
  5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Programación Anual de las Unidades de Enseñanza Aprendizaje, correspondiente a los trimestres: 23-I,



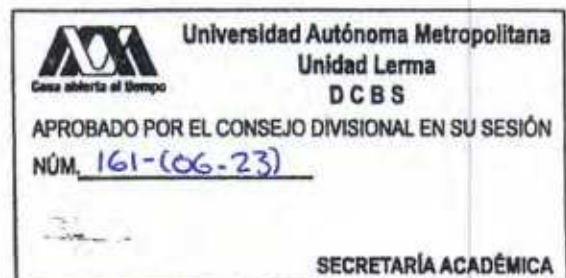
23-P y 23-O de las Licenciaturas en: Biología Ambiental; Ciencia y Tecnología de Alimentos; Psicología Biomédica, así como del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma. (Art. 44 fracción XIII del \*RC)

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la segunda prórroga de contratación del **Dr. José Fernando González Maya**, como personal académico visitante, para el periodo comprendido del **5 de marzo de 2023 al 4 de marzo de 2024**, presentada por el Departamento de Ciencias Ambientales. (Art. 156 del \*RIPPPA)
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la prórroga extraordinaria de contratación de la **Dra. Alicia Cruz Martínez**, como personal académico visitante, para el periodo comprendido del **1.º de marzo de 2023 al 28 de abril de 2023**, presentada por el Departamento de Ciencias Ambientales, con base en lo establecido en el Acuerdo 490.5 del Colegio Académico y en las necesidades de docencia de la Licenciatura en Biología Ambiental. (Art. 156 del \*RIPPPA y Acuerdo 490.5 del \*CA)
8. Análisis, discusión y determinación, en su caso, de la adscripción del alumnado de las licenciaturas y del doctorado de la División a los departamentos de esta, para efecto de la votación en las elecciones de personas representantes propietarias y suplentes ante el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma para el periodo 2023-2024. (Art. 23, fracción II del \*RIOCA)
9. Análisis, discusión y ratificación, en su caso, del padrón de tutoras y tutores de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma, para la operación del Programa de Tutorías Académicas de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud del año 2023. (LOPT-DCBS)
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de una prórroga para que presente su dictamen la *Comisión encargada de presentar una propuesta de modificación a los Criterios particulares para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma*. (Art. 72 del \*RIOCA)
11. Asuntos generales.

El Presidente dio lectura al punto 1:

**1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SERVICIO SOCIAL: (ARTS. 72 DEL \*RIOCA Y 13 DEL \*RSS).**

- 1.1. Registro del proyecto denominado: ***“Enseñanza y fomento de la lectoescritura en estudiantes de preescolar y enseñanza de conocimientos derivados de la educación universitaria al personal académico”.***



El Presidente pidió a la Srta. Erika Jimena Zepeda García que diera lectura al documento de registro del proyecto cuyo asesor responsable interno será el Mtro. Pablo Adolfo Mayer Villa y como asesora responsable externa la Mtra. Cynthia Alexandra Chávez Ávila. La comisión destacó las actividades formativas propuestas donde las personas prestadoras aprenderán mediante la observación e interacción, sobre los niños y niñas y su conducta normal en un ambiente educativo, aprenderán la aplicación de pruebas en rubros como la atencionalidad, grafomotricidad, motricidad fina y gruesa, entre otros; las actividades retributivas serán brindar apoyo a los alumnos y alumnas de los diversos grados académicos, a las compañeras profesoras del área de preescolar y al colegio al aplicar exámenes de admisión; las actividades sociales se plantean al brindar un mejor desarrollo académico, mejorando el conocimiento y dominio de la lectoescritura e incentivando la lectura a temprana edad.

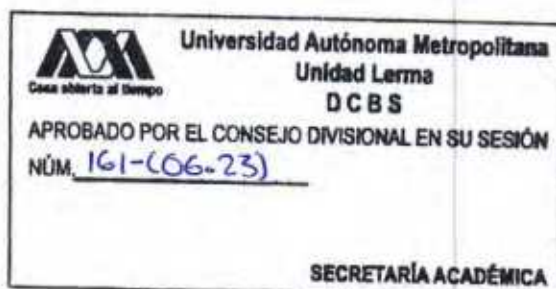
No hubo ningún comentario adicional, por lo que el Presidente solicitó a la Secretaria instrumentar la votación. El punto fue aprobado por unanimidad.

**ACUERDO 156-(01.23.2)**

Aprobación del registro del proyecto de Servicio Social denominado: **“Enseñanza y fomento de la lectoescritura en estudiantes de preescolar y enseñanza de conocimientos derivados de la educación universitaria al personal académico”**, como a continuación se presenta:

Nombre del proyecto:	Asesoras y asesores responsables	Tipo de proyecto	Lugar de realización	Vigencia	Número de personas prestadoras requeridas
<b>“Enseñanza y fomento de la lectoescritura en estudiantes de preescolar y enseñanza de conocimientos derivados de la educación universitaria al personal académico”</b>	<p><b>Mtra. Cynthia Alexandra Chávez Ávila</b> Asesora responsable externa del Proyecto de Servicio Social, Directora de Preescolar del Colegio “Nuevo Continente”, campus Metepec.</p> <p><b>Mtro. Pablo Adolfo Mayer Villa</b> Asesor responsable interno del Proyecto de Servicio Social, Departamento de Ciencias de la Salud, UAM Lerma.</p>	Externo	Colegio “Nuevo Continente”, campus Metepec.	Un año: 08/02/2023 al 07/02/2024	Tres (3): de la licenciatura en Psicología Biomédica.

1.2. Registro del proyecto denominado: **“Procesamiento, conservación e inocuidad de productos de la pesca y/o acuicultura y aprovechamiento de subproductos”**.




El Presidente pidió al Dr. Armando Rayas Amor que diera lectura al documento de registro del proyecto cuyos asesores responsables serán el Dr. Alejandro De Jesús Cortés Sánchez, la Dra. Mayra Díaz Ramírez, el Dr. Adolfo Armando Rayas Amor y la Dra. Ma. De La Paz Salgado Cruz. La comisión destacó las actividades formativas propuestas donde las personas prestadoras adquieran habilidades de búsqueda, recopilación, análisis y aplicación de conocimiento científico y/o tecnológico enfocado al procesamiento, conservación e inocuidad de productos de la pesca y/o acuicultura destinados al consumo humano o animal. Las actividades retributivas serán la divulgación, transferencia y/o aplicación especializada de conocimientos científicos adquiridos en el sector académico, comunitario y/o industrial en el procesamiento, conservación e inocuidad de productos de la pesca y/o acuicultura. Las actividades sociales se plantean mediante el aprovechamiento de subproductos derivados del procesamiento para la obtención de productos de alto valor, incidiendo y contribuyendo en las acciones de cuidado del medio ambiente, salud pública y soberanía alimentaria de México.

No hubo ningún comentario adicional, por lo que el Presidente solicitó a la Secretaría instrumentar la votación de aprobación. El punto fue aprobado por unanimidad.

**ACUERDO 156-(01.23.3)**

Aprobación del registro del proyecto de Servicio Social denominado: **“Procesamiento, conservación e inocuidad de productos de la pesca y/o acuicultura y aprovechamiento de subproductos”**, como a continuación se presenta:

Nombre del proyecto:	Asesoras y asesores responsables	Tipo de proyecto	Lugar de realización	Vigencia	Número de personas prestadoras requeridas
<b>“Procesamiento, conservación e inocuidad de productos de la pesca y/o acuicultura y aprovechamiento de subproductos”</b>	<p><b>Dr. Alejandro De Jesús Cortés Sánchez</b> Asesor responsable del Proyecto de Servicio Social. Investigador CONACyT - Departamento de Ciencias de la Alimentación, UAM Lerma.</p> <p><b>Dra. Mayra Díaz Ramírez</b> Asesora responsable del Proyecto de Servicio Social. Departamento de Ciencias de la Alimentación, UAM Lerma.</p> <p><b>Dr. Adolfo Armando Rayas Amor</b> Asesor del Proyecto de Servicio Social. Departamento de Ciencias de la Alimentación, UAM Lerma.</p> <p><b>Dra. Ma. De La Paz Salgado Cruz</b> Asesora del Proyecto de Servicio Social. Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB). Instituto Politécnico Nacional (IPN).</p>	Interno	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma.	<b>Tres años:</b> 08/02/2023 al 07/02/2026	<b>Doce (12) *:</b> Ocho (8) de la licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos y cuatro (4) de la licenciatura en Biología Ambiental



**Universidad Autónoma Metropolitana**  
**Unidad Lerma**  
**DCBS**

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN  
NÚM. 161-(06.23)

**SECRETARÍA ACADÉMICA**

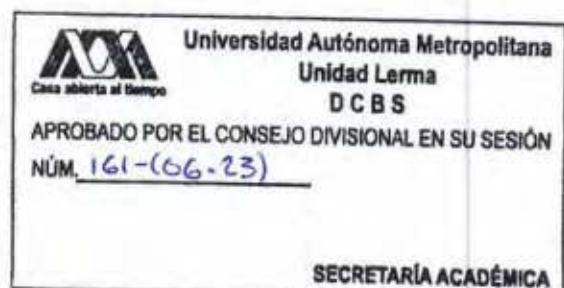
1.3. **Registro del proyecto denominado: “Producción acuícola y pesquera de alimentos y procesamiento para el consumo humano bajo estándares sanitarios y de inocuidad para coadyuvar a la soberanía alimentaria de México”.**

El Presidente pidió al Dr. Rayas Amor que diera lectura al documento de registro del proyecto, cuyos asesores responsables serán el Dr. Alejandro De Jesús Cortés Sánchez, la Dra. Mayra Díaz Ramírez, el Dr. Adolfo Armando Rayas Amor, el Dr. Luis Daniel Espinosa Chaurand y la Dra. Erika Torres Ochoa. La comisión destacó las actividades formativas propuestas donde las personas prestadoras adquieran habilidades de búsqueda, recopilación y análisis de información de conocimiento técnico, científico y regulatorio en la producción acuícola y/o pesquera bajo estándares sanitarios de calidad e inocuidad, también el desarrollo de manuales de procedimientos para la producción de alimentos de origen acuícola y/o pesquero; las actividades retributivas serán la divulgación y/o aplicación especializada en el sector académico, comunitario y/o productivo de conocimientos científicos, tecnológicos y regulatorios adquiridos referente a actividades de la pesca y/o acuicultura y mínimo procesamiento de productos bajo estándares de calidad, sanidad e inocuidad. Las actividades sociales se plantean mediante la aplicación y divulgación del conocimiento científico, tecnológico y regulatorio adquirido en el sector comunitario, académico y en el ejercicio de actividades profesionales de producción acuícola y/o pesquera y procesamiento mínimo de productos con diferentes representantes de la industria alimentaria (ramo acuícola y/o pesquero) para incidir y contribuir a la soberanía alimentaria de México.

No hubo ningún comentario adicional, por lo que el Presidente solicitó a la Secretaría instrumentar la votación de aprobación. El punto fue aprobado por unanimidad.

**ACUERDO 156-(01.23.4)**

Aprobación del registro del proyecto de Servicio Social denominado: **“Producción acuícola y pesquera de alimentos y procesamiento para el consumo humano bajo estándares sanitarios y de inocuidad para coadyuvar a la soberanía alimentaria de México”**, como a continuación se presenta:

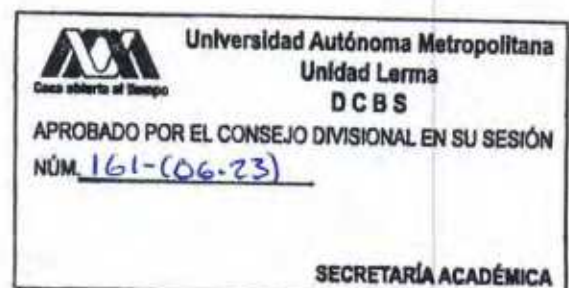


Nombre del proyecto:	Asesoras y asesores responsables	Tipo de proyecto	Lugar de realización	Vigencia	Número de personas prestadoras requeridas
<b>“Producción acuícola y pesquera de alimentos y procesamiento para el consumo humano bajo estándares sanitarios y de inocuidad para coadyuvar a la soberanía alimentaria de México”</b>	<b>Dr. Alejandro De Jesús Cortés Sánchez</b> Asesor responsable del Proyecto de Servicio Social Investigador CONACyT - Departamento de Ciencias de la Alimentación, UAM Lerma  <b>Dra. Mayra Díaz Ramírez</b> Asesora responsable del Proyecto de Servicio Social - Departamento de Ciencias de la Alimentación, UAM Lerma.  <b>Dr. Adolfo Armando Rayas Amor</b> Asesor del Proyecto de Servicio Social - Departamento de Ciencias de la Alimentación, UAM Lerma  <b>Dr. Luis Daniel Espinosa Chaurand</b> Asesor del Proyecto de Servicio Social - Academia de Acuicultura - Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, Unidad Nayarit.  <b>Dra. Erika Torres Ochoa</b> Asesora del Proyecto de Servicio Social - Departamento Académico de Ingeniería en Pesquerías - Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS)	Interno	Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma.	<b>Dos años:</b> 08/02/2023 al 07/02/2025	<b>Diez (10) *:</b> de la licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos.

**1.4. Registro del proyecto denominado: “Caracterización bioquímica y funcional de leche y derivados de cabras y vacas criadas en condiciones de bienestar animal”.**

El Presidente pidió al Dr. Rayas Amor que diera lectura al documento de registro del proyecto, cuya asesora responsable será la Dra. Judith Jiménez Guzmán y los asesores serán el Dr. José Mariano García Garibay, Dra. María Belem Arce Vázquez y el Dr. Rey Gutiérrez Tolentino. La comisión destacó las actividades formativas propuestas como analizar e interpretar los fundamentos de cada una de las técnicas de análisis fisicoquímico y de biofuncionalidad aplicables a los productos trabajados, caracterizar la leche control y compararla con la de los animales criados en condiciones de bienestar animal, entre otros; las actividades retributivas serán transferir el conocimiento desarrollado a los productores de las diferentes comunidades con las que se trabaje, entre otros. Las actividades sociales que se plantean son transferir nuevas tecnologías en la evaluación de calidad y producción de los alimentos, al sector agroindustrial que lo requiera, divulgar mediante medios audiovisuales electrónicos, la relación entre la composición y calidad de los alimentos que se consumen y la prevención o tratamiento de enfermedades de los consumidores.

Al no haber más solicitudes de uso de la palabra se procedió a instrumentar la votación. El punto fue aprobado por unanimidad.



**ACUERDO 156-(01.23.5)**

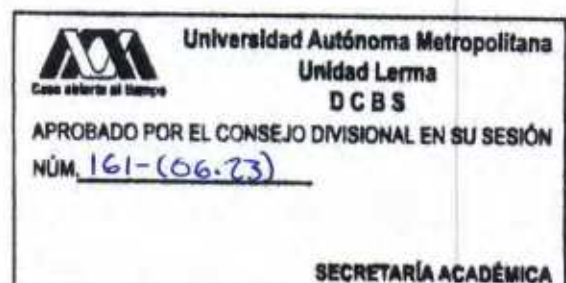
Aprobación del registro del proyecto de Servicio Social denominado: **“Caracterización bioquímica y funcional de leche y derivados de cabras y vacas criadas en condiciones de bienestar animal”**, como a continuación se presenta:

Nombre del proyecto:	Asesoras y asesores responsables	Tipo de proyecto	Lugar de realización	Vigencia	Número de personas prestadoras requeridas
<b>“Caracterización bioquímica y funcional de leche y derivados de cabras y vacas criadas en condiciones de bienestar animal”</b>	<b>Dra. Judith Jiménez Guzmán</b> Asesora responsable del Proyecto de Servicio Social, Departamento de Ciencias de la Alimentación, UAM Lerma.  <b>Dr. José Mariano García Garibay</b> Asesor del Proyecto de Servicio Social, Departamento de Ciencias de la Alimentación, UAM Lerma.  <b>Dra. María Belem Arce Vázquez</b> Asesora del Proyecto de Servicio Social, Departamento de Ciencias de la Alimentación, UAM Lerma.  <b>Dr. Rey Gutiérrez Tolentino</b> Asesor del Proyecto de Servicio Social, Departamento de Producción Agrícola y Animal, UAM Xochimilco.	Interno	Universidad Autónoma Metropolitana (Unidades Lerma y Xochimilco).	<b>Tres años:</b> 08/02/2023 al 07/02/2026	<b>Nueve (9):</b> de la licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos.

**1.5. Modificación del proyecto denominado: “Educación Ambiental y Desarrollo Sustentable en escuelas de educación básica”.**

El Presidente le solicitó al Dr. Rayas Amor que diera lectura al documento de modificación del proyecto cuya asesora responsable es la Dra. Karla Pelz Serrano. La comisión advirtió que la modificación solicitada corresponde al número de prestadores requeridos en el proyecto, solicitando un incremento de tres a cinco personas prestadoras. La comisión evaluó la justificación e informe presentado por la persona responsable del proyecto de Servicio Social destacando que ha existido alta demanda para la inscripción de personas prestadoras de servicio social a este proyecto y que el proyecto ha registrado un servicio social concluido. La comisión consideró que la solicitud de modificación del proyecto de servicio social puede ser aprobada.

Al no haber más solicitudes de uso de la palabra se procedió a instrumentar la votación. En la votación el punto fue aprobado por unanimidad.





### **ACUERDO 156-(01.23.6)**

Aprobación de la modificación respecto al número de personas prestadoras requeridas del proyecto de Servicio Social denominado: **“Educación ambiental y desarrollo sustentable en escuelas de educación básica”**, como a continuación se presenta:

Nombre del proyecto	Asesora responsable	Vigencia	Número de personas prestadoras requeridas
Educación ambiental y desarrollo sustentable en escuelas de educación básica	Dra. Karla Pelz Serrano. Asesora responsable del Proyecto de Servicio Social. Departamento de Ciencias Ambientales, UAM Lerma.	Tres años: 07/11/2022 al 06/11/2025	Cinco (5): de la licenciatura en Biología Ambiental de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

Presidente dio lectura al punto 2:

### **2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MODALIDADES PARTICULARES PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LA DOCENCIA 2023.** (ART. 278 DEL "RIPPPA).

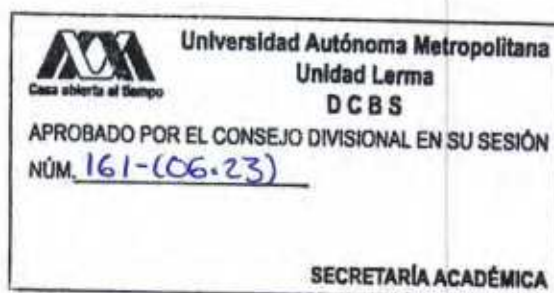
El Presidente le solicitó a la Dra. Ana Karen Talavera Peña que diera lectura al documento correspondiente al punto, dicho documento comprendió las modalidades para otorgar el premio, el calendario de actividades y el anexo de los parámetros de evaluación y resultados para la ponderación del desempeño docente.

El Dr. Rayas Amor expresó una duda sobre si la propuesta presentada es igual a la del año pasado o si se realizó alguna modificación y en caso de haberla, indicar cual es. La Secretaría respondió que la modificación realizada fue una simplificación, procurando hacer la convocatoria lo más práctica posible.

Al no haber más solicitudes de uso de la palabra se procedió a instrumentar la votación. El punto fue aprobado por unanimidad.

### **ACUERDO 156-(01.23.7)**

Aprobación de las Modalidades particulares que establece el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud para el Otorgamiento del Premio a la Docencia 2023.



El Presidente dio lectura al punto 3:

- 3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS NECESIDADES DE PERSONAL ACADÉMICO PARA LOS TRIMESTRES: 23-I; 23-P Y 23-O QUE PRESENTA EL DIRECTOR DE DIVISIÓN: DR. SILVESTRE DE JESÚS ALAVEZ ESPIDIO; PARA DESARROLLAR LOS PLANES Y PROGRAMAS ACADÉMICOS DIVISIONALES, ASÍ COMO DE LAS MODALIDADES DE CONSULTA QUE, PREVIO A LA EMISIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN, DEBERÁN REALIZAR LOS JEFES DE DEPARTAMENTO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, UNIDAD LERMA. (ART. 44, FRACCIÓN V DEL \*RO Y ARTS. 117 Y 119 DEL \*RIPPPA).**

El Presidente solicitó el apoyo de cada una de las jefaturas de departamento para presentar las necesidades académicas de la división. Enseguida, el Dr. Heliot Zarza Villanueva, el Dr. Armando Rayas Amor y la Dra. Kioko Rubí Guzmán Ramos, presentaron brevemente la descripción de las tablas presentadas, que incluían: naturaleza de la plaza, los trimestres de necesidad académica, los requisitos del perfil académico y las UEA en las que estarían participando.

*Debido a fallas con la electricidad se votó y aprobó por mayoría un receso de 5 minutos. También el Presidente solicitó que de ser posible se desplazaran a la sala de rectoría para ejecutar la sesión de manera presencial.*

El Dr. Rayas Amor externó una duda sobre una solicitud de plaza de nueva creación para corregir una categoría y tiempo de dedicación en el Departamento de Ciencias de la Salud. El Dr. Zarza expresó que se tiene una alta necesidad de plazas con altos perfiles académicos que se puede visualizar en las tres licenciaturas.

El Presidente comentó que se tienen más de tres años sin recibir una sola plaza y se revisan las necesidades académicas urgentes, al tener los diferentes departamentos en distintas etapas de su crecimiento. También se trabajará para hacer un ejercicio de prioridad para saber qué hacer con los recursos que se obtengan mediante el diálogo con el rector de unidad y el rector general.

Enseguida el Presidente dio lectura al documento de las modalidades de consulta sobre los concursos de oposición para los trimestres 23-I, 23-P y 23-O.



La Dra. Guzmán realizó una pregunta sobre si las modalidades aplicarán solo a concursos de oposición debido a que anteriormente también se contemplaban los concursos de evaluación curricular en esta ocasión. El Presidente realizó una votación para permitir el uso de la voz al Abogado Delegado y se aprobó por unanimidad.

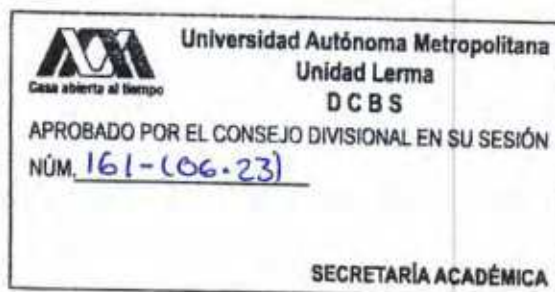
El Abogado Delegado aclaró que para evaluación curricular no era necesario hacer todas las consultas que requieren los concursos de oposición y esa solicitud solo obedecía a las necesidades de los departamentos.

Sin comentarios adicionales, el Presidente solicitó a la Secretaria instrumentar la votación de aprobación. El punto fue aprobado por unanimidad.

**ACUERDO 156-(014.23.8)**

Aprobación de las Necesidades de Personal Académico para los trimestres: 23-I; 23-P y 23-O presentadas por el Director de División: Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio; para desarrollar los planes y programas académicos divisionales, así como de las Modalidades de consulta que, previo a la emisión de las convocatorias para concursos de oposición, deberán realizar los jefes de departamento de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma:

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS AMBIENTALES							
NECESIDADES DE PERSONAL ACADÉMICO PARA LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD PARA LOS TRIMESTRES 23-I, 23-P Y 23-O							
Tipo de ingreso <sup>1</sup>	Número de plaza o necesidad académica <sup>2</sup>	Dpto. <sup>3</sup>	Trimestres de necesidad académica	Requisitos y el perfil académico <sup>4</sup>	Categoría y tiempo de dedicación <sup>5</sup>	Planes, programas o proyectos académicos a los que se incorporará	Turno <sup>6</sup>
PV / CO	11119	DCAm	23-I 23-P 23-O	Tener Licenciatura en Biología, Doctorado en Ciencias o Ciencias Biomédicas o afines	Titular TC	Licenciatura en Biología Ambiental UEA: - Proyecto Interdisciplinario, - Ecología Funcional, - Introducción a la Geomática - Optativas disciplinar e interdivisional	Único
PV / CO	11881	DCAm	23-I 23-P 23-O	Tener Licenciatura en Biología o Geografía o afín, Maestría en Geografía o afín.  Área de Gestión Ambiental	Asociado TC	Licenciatura en Biología Ambiental UEA: - Ordenamiento Territorial, - Proyectos de Evaluación del Impacto Ambiental, - Gestión Ambiental, - Optativas disciplinar e interdivisional	Único
EC	Causal Jefe de Departamento	DCAm	23-I 23-P	Tener Licenciatura en Biología, Doctorado en Ciencias o Ciencias Biomédicas o afines	Titular TC	Licenciatura en Biología Ambiental UEA: - Biósfera, - Ecología de Poblaciones, - Ecología de Comunidades, - Desarrollo, Sustentabilidad y Manejo de los socio-ecosistemas.	Único



						- Optativas disciplinar e interdivisional	
PV / EC	Causal Período sabático Dra. González Cervantes Rina María	DCAm	23-I 23-P 23-O	Tener Licenciatura en Biología, en Química o en Químico Farmacéutico Biólogo, Doctorado en Ciencias o Ciencias Químicas o afines	Titular TC	Licenciatura en Biología Ambiental UEA: - Biología celular, - Lab de Microbiología - Ecología Microbiana - Optativas disciplinar e interdivisional	Único
PV	Acuerdo 23/2021 Rector General	DCAm	23-I 23-P	Dra. Patricia Bárcenas Abogado Académica UAM -X Licenciatura en Agronomía Maestría en Edafología Doctorado en Hidrociencias  Área de Gestión Ambiental	Titular TC	Licenciatura en Biología Ambiental / Lic. en Ciencia y Tecnología de Alimentos UEA: - Morfofisiología vegetal - Ordenamiento Territorial - Introducción a Geomática - Desarrollo, Sustentabilidad y Manejo de los socio-ecosistemas - Optativas disciplinar e interdivisional	Único
PV / EC	Solicitud de plaza de nueva creación	DCAm	23-I 23-P 23-O	Tener Licenciatura en Biología, Doctorado en Ciencias o afines	Titular TC	Licenciatura en Biología Ambiental UEA: - Educación Ambiental - Problemáticas de los socioecosistemas - Desarrollo, Sustentabilidad y Manejo de los socio-ecosistemas - Optativas disciplinar e interdivisional	Único
PV / EC	Solicitud de plaza de nueva creación	DCAm	23-I 23-P 23-O	Tener Licenciatura en Biología, Maestría en Ciencias o afines	Asociado TC	Licenciatura en Biología Ambiental UEA: - Bases de la Comunicación Matemática Base para el Análisis de Datos I y II - Análisis de series de tiempo - Optativas disciplinar e interdivisional	Único
EC	Solicitud de plaza de nueva creación	DCAm	23-O	Tener Licenciatura en Química o Física o afines	Asociado MT	Licenciatura en Biología Ambiental UEA: - Física - Química - Bioenergética	Único
EC	Solicitud de plaza de nueva creación	DCAm	23-I 23-P 23-O	Tener Licenciatura en Biología o en Química Farmaco Biólogo o afines	Técnico Académico MT	Licenciatura en Biología Ambiental UEA: - Lab. de Bioquímica - Lab. de Microbiología - Ecotoxicología	Único
EC	Solicitud de plaza de nueva creación	DCAm	23-O	Tener Licenciatura en Derecho con experiencia en legislación ambiental mexicana	Asociado MT	Licenciatura en Biología Ambiental UEA: - Políticas y Legislación ambiental - Optativas disciplinar e interdivisional	Único



EC	Solicitud de plaza de nueva creación	DCAm	23-I 23-P 23-O	Tener Licenciatura en Biología o en Biomatemáticas o afines	Ayudante MT	Licenciatura en Biología Ambiental UEA: - Bases para el Análisis de Datos I y II - Análisis de series de tiempo - Elementos de modelación matricial	Único
----	--------------------------------------	------	----------------------	-------------------------------------------------------------	-------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------

1. CO: Concurso de Oposición; EC: Evaluación Curricular; PV: Profesor Visitante; C: Catedrático; EC - ODAC: Evaluación Curricular de Personal Académico por Obra Determinada en Área Clínica.

2. Art. 139 RIPPAA.

3. DCAm: Departamento de Ciencias Ambientales; DCAI: Departamento de Ciencias de la Alimentación; DCS: Departamento de Ciencias de la Salud.

4. Conforme a los artículos 1 y 1 bis del TIPPA.

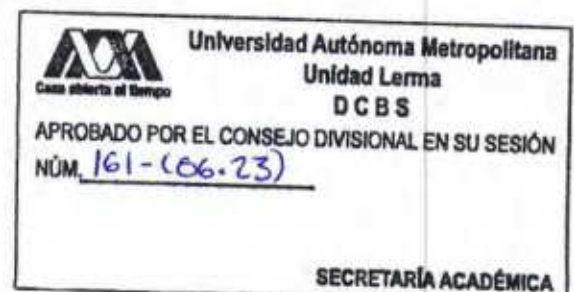
5. TC: Tiempo completo; MT: Medio tiempo; TP: Tiempo parcial.

6. Turno único.

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA ALIMENTACIÓN							
NECESIDADES DE PERSONAL ACADÉMICO PARA LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD PARA LOS TRIMESTRES 23-I, 23-P Y 23-O							
Tipo de ingreso <sup>1</sup>	Número de plaza o necesidad académica <sup>2</sup>	Dpto. <sup>3</sup>	Trimestres de necesidad académica	Requisitos y el perfil académico <sup>4</sup>	Categoría y tiempo de dedicación <sup>5</sup>	Planes, programas o proyectos académicos a los que se incorporará	Turno <sup>6</sup>
EC: CO	11283	DCAL	23-I 23-P 23-O	Licenciatura en Ingeniería Agroindustrial y grado de Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos; con experiencia en propiedades bioactivas y efectos benéficos de probióticos o péptidos bioactivos derivados de proteínas convencionales y emergentes; en nanopartículas funcionalizadas con péptidos bioactivos con aplicaciones en alimentos y como nutraceuticos, y en análisis bioinformático para profundizar sobre la relación estructura-actividad de péptidos bioactivos o postbióticos.	Asociado, TC	Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos  - Análisis Sensorial - Tecnología de Frutas y Hortalizas - Tecnología del huevo - Cadena de Suministro y Logística Alimentaria - Elementos de Administración y Mercadotecnia Alimentaria - Proyecto Terminal en Ciencia y Tecnología de Alimentos I - Proyecto Terminal en Ciencia y Tecnología de Alimentos II	Único
EC: CO	11880	DCAL	23-I 23-P 23-O	Licenciatura en Biología y Maestría en Ciencias en Agroecosistemas Tropicales; con experiencia en el uso, manejo y aprovechamiento integral de los recursos fitogenéticos	Asociado, TC	Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos  - Bases para el análisis de datos II - Biología Molecular - Agroecología y Producción Agropecuaria Sostenible - Producción Agrícola y Calidad del Producto- Proyecto Terminal en Ciencia y Tecnología de Alimentos I - Proyecto Terminal en Ciencia y Tecnología de Alimentos II	Único



PV; EC	11421	DCAL	23-I 23-P 23-O	Licenciatura en Quimicofarmacobiología Doctorado en Ciencias en Alimentos o Doctorado en Ciencias Biomédicas	Asociado, TC	Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos - Física - Biotecnología y nanotecnología de los alimentos - Estrategias y desarrollo de marcas de calidad diferenciada - Temas selectos interdivisionales en Ciencia y Tecnología de Alimentos II - Proyecto Terminal en Ciencia y Tecnología de Alimentos I - Proyecto Terminal en Ciencia y Tecnología de Alimentos II	Único
EC; CO	Plaza de nueva creación (1)	DCAL	23-I 23-P 23-O	Licenciatura en Ingeniería de los Alimentos, Ingeniero bioquímico; Maestría o Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos	Asociado, TC	Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos - Eje Integrador: El método científico - Análisis de alimentos - Modelos de tipificación en alimentos - Proyecto Terminal en Ciencia y Tecnología de Alimentos I - Proyecto Terminal en Ciencia y Tecnología de Alimentos II	Único
EC; CO	Plaza de nueva creación (2)	DCAL	23-I 23-P 23-O	Químico en Alimentos, Ingeniero en Alimentos; Maestría o Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos	Asociado, TC	Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos - Química orgánica - Toxicología de alimentos - Procesos Básicos de la Industria Alimentaria - Tecnología de grasas y aceites - Proyecto Terminal en Ciencia y Tecnología de Alimentos I - Proyecto Terminal en Ciencia y Tecnología de Alimentos II	Único
EC; CO	Plaza de nueva creación (3)	DCAL	23-I 23-P 23-O	Químico en Alimentos o Ingeniero en Alimentos o Ingeniero Agroindustrial; Maestría o Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos	Asociado, TC	Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos - Legislación Alimentaria - Manejo de residuos de la industria alimentaria - Bioenergética Proyecto Terminal en Ciencia y Tecnología de Alimentos I - Proyecto Terminal en Ciencia y Tecnología de Alimentos II	Único
EC; CO	Plaza de nueva creación (4)	DCAL	23-I 23-P 23-O	Licenciatura en Quimicofarmacobiología Maestría o Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos	Asociado, TC	Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos - Producción acuícola, pesca y calidad del producto - Química - Química Analítica - Proyecto Terminal en Ciencia y Tecnología de Alimentos I - Proyecto Terminal en Ciencia y Tecnología de Alimentos II	Único



PV; EC; CO	Plaza de nueva creación (5)	DCAL	23-I 23-P 23-O	Licenciatura en Gastronomía; Maestría en Agroindustria Rural o Doctorado en Ciencias Sociales con enfoque en Desarrollo Rural	Asociado, TC	Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos -Proyecto Interdisciplinario -Historia y Antropología Alimentaria -Cultura y gastronomía Alimentaria -Proyecto Terminal en Ciencia y Tecnología de Alimentos I -Proyecto Terminal en Ciencia y Tecnología de Alimentos II	Único
PV; EC; CO	Plaza de nueva creación (6)	DCAL	23-I 23-P 23-O	Licenciatura en nutrición, Maestría en ciencias, Maestría en nutrición o afines	Profesor Asociado TC	Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos -Psicología del consumo -Proyecto Terminal en Ciencia y Tecnología de Alimentos I -Proyecto Terminal en Ciencia y Tecnología de Alimentos II	Único
EC; CO	Plaza de nueva creación (7)	DCAL	23-I 23-P 23-O	Químico en Alimentos o Ingeniero en Alimentos o Ingeniero Agroindustrial	Técnico Académico TC	Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos -Ejes integradores -Optativas Divisionales e Interdivisionales -Proyecto Terminal en Ciencia y Tecnología de Alimentos I -Proyecto Terminal en Ciencia y Tecnología de Alimentos II	Único

1. CO: Concurso de Oposición; EC: Evaluación Curricular; PV: Profesor Visitante; C: Catedrático; EC- ODAC: Evaluación Curricular de Personal Académico por Obra Determinada en Área Clínica.

2. Art. 139 RIPPAA.

3. DCAM: Departamento de Ciencias Ambientales; DCAL: Departamento de Ciencias de la Alimentación; DCS: Departamento de Ciencias de la Salud.

4. Conforme a los artículos 1 y 1 bis del TIPPA.

5. TC: Tiempo completo; MT: Medio tiempo; TP: Tiempo parcial.

6. Turno único.

#### DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

#### NECESIDADES DE PERSONAL ACADÉMICO PARA LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD PARA LOS TRIMESTRES 23-I, 23-P Y 23-O

Tipo de ingreso <sup>1</sup>	Número de plaza o necesidad académica <sup>2</sup>	Dpto. <sup>3</sup>	Trimestres de necesidad académica	Requisitos y el perfil académico <sup>4</sup>	Categoría y tiempo de dedicación <sup>5</sup>	Planes, programas o proyectos académicos a los que se incorporará	Turno <sup>6</sup>
CO	No. Plaza: 11883	DCS	23-P	Licenciatura en Medicina, Maestría en Ciencias Médicas o Ciencias Biológicas o Neurociencias sociales o afin con especialidad en psiquiatría	Profesor Asociado TC	Lic. Psic. Biomédica -Anatomía y Fisiología humana -Prácticas profesionales para Psicología Biomédica -Introducción a la imagenología cerebral -Psicología cognitiva aplicada -Temas selectos en ciencias cognitivas aplicadas -Toma de decisiones: Neuroeconomía, Neuromarketing y conducta del consumidor -Psicología del consumo -Eje integrador IV: Anteproyecto terminal -Optativas divisionales e	Único




Universidad Autónoma Metropolitana  
Unidad Lerma  
DCBS

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN  
NÚM. 161-(66.23)

SECRETARÍA ACADÉMICA

						interdivisionales Lic. en Ciencia y tecnología de alimentos: -Psicología del consumo	
EC	No. Plaza: 11883 – (causal XIII plaza de nueva creación)	DCS	23-P	Licenciatura en Medicina, Maestría en Ciencias Médicas o Ciencias Biomédicas o Neurociencias sociales o afin con especialidad en psiquiatría	Profesor Asociado TC	Lic. Psic. Biomédica: -Anatomía y Fisiología humana -Prácticas profesionales para Psicología Biomédica -Introducción a la imagenología cerebral -Psicología cognitiva aplicada: -Temas selectos en ciencias cognitivas aplicadas -Toma de decisiones: Neuroeconomía, Neuromarketing y conducta del consumidor -Psicología del consumo -Eje integrador IV: Anteproyecto terminal -Optativas divisionales e interdivisionales	Único
EC- ODAC	Solicitud de nueva plaza	DCS	23-O	Licenciatura en Psicología o Medicina	Titular TC	Lic. Psic. Biomédica: -Prácticas profesionales para Psicología Biomédica	Único
EC- ODAC	Solicitud de nueva plaza	DCS	23-O	Licenciatura en Psicología o Medicina	Titular TC	Lic. Psic. Biomédica: -Prácticas profesionales para Psicología Biomédica	Único
EC- ODAC	Solicitud de nueva plaza	DCS	23-O	Licenciatura en Psicología o Medicina	Titular TC	Lic. Psic. Biomédica: -Prácticas profesionales para Psicología Biomédica	Único
EC- ODAC	Solicitud de nueva plaza	DCS	23-O	Licenciatura en Psicología o Medicina	Titular TC	Lic. Psic. Biomédica: -Prácticas profesionales para Psicología Biomédica	Único
pv	Solicitud de plaza de nueva creación	DCS	23-I 23-P 23-O	Licenciatura en Psicología y grado de doctor o su equivalente en Neuropsicología o Neurobiología o Ciencias de la Salud	Profesor Asociado TC	Lic. Psic. Biomédica: - UEA: -Historia de la Psicología -Clasificación de trastornos mentales -Sensopercepción -Evaluación Psicológica -Neurodesarrollo -Temas selectos en Psicología de la salud I -Psicología clínica -Formulación de casos clínicos -Técnicas de intervención en psicología -Eje integrador (V): Anteproyecto terminal -Prácticas Profesionales para Psicología Biomédica -Optativas interdivisionales y divisionales	Único



**Universidad Autónoma Metropolitana**  
**Unidad Lerma**  
**DCBS**

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN  
NÚM. 161-(06.23)

**SECRETARÍA ACADÉMICA**



PV	Solicitud de plaza de nueva creación	DCS	23-I 23-P 23-O	Licenciatura en Biología, o Química, o Ingeniería y maestría en Neurobiología o Ciencias Biomédicas o Ciencias de la Salud o equivalente.	Asociado TC	Lic. Psic. Biomédica: -Bases de la comunicación matemática -Física -Bioenergética -Temas selectos en Ciencias cognitivas Aplicadas -Estadística y diseño experimental -Estadística Avanzada -Eje integrador IV: Anteproyecto terminal -Prácticas Profesionales para Psicología Biomédica -Optativas interdivisionales y divisionales	Único
PV	Solicitud de plaza de nueva creación	DCS	23-I 23-P 23-O	Licenciatura en Medicina, Maestría en Ciencias Médicas o Ciencias Biomédicas o Neurociencias sociales o afín con especialidad en psiquiatría	Asociado TC	Lic. Psic. Biomédica: -Bases de la comunicación matemática -Genética -Genómica de las enfermedades mentales -Neurofarmacología y adicción -Fisiología de la conducta -Estadística y diseño experimental -Estadística Avanzada -Eje integrador IV: Anteproyecto terminal -Prácticas Profesionales para Psicología Biomédica -Optativas interdivisionales y divisionales	Único
EC	Solicitud de plaza de nueva creación	DCS	23-I 23-P 23-O	Licenciatura en Biología o Psicología o Ingeniería	Ayudante MT	Lic. Psic. Biomédica: - Física - Bases de la comunicación matemática - Química - Bioenergética	Único
EC	Solicitud de plaza de nueva creación	DCS	23-I 23-P 23-O	Licenciatura en Biología o Psicología o Química	Ayudante MT	Lic. Psic. Biomédica: - Estadística y diseño experimental, - Estadística avanzada, - Aprendizaje y memoria - Sensopercepción - Bioquímica - Biología celular - Biología molecular - Bases de la comunicación matemática - Química - Bioenergética	Único
EC	Solicitud de plaza de nueva creación	DCS	23-I 23-P 23-O	Licenciatura en Medicina Veterinaria	Técnico académico TC	Lic. Psic. Biomédica: - Física - Química - Bioenergética - Bioquímica - Biología Celular - Biología Molecular - Análisis experimental de la conducta	Único

1. CO: Concurso de Oposición; EC: Evaluación Curricular; PV: Profesor Visitante; C: Catedrático; EC- ODAC: Evaluación Curricular de Personal Académico por Obra Determinada en Área Clínica.

2. Art. 139 RIPPPA.

3. DCAm: Departamento de Ciencias Ambientales; DCAI: Departamento de Ciencias de la Alimentación; DCS: Departamento de Ciencias de la Salud.



4. Conforme a los artículos 1 y 1 bis del TIPPA.  
5. TC: Tiempo completo; MT: Medio tiempo; TP: Tiempo parcial.  
6. Turno único.

El Presidente dio lectura al punto 4:

- 4. DETERMINACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE CORTE PARA ADMISIÓN DE ALUMNAS Y ALUMNOS EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DURANTE 2023 EN LAS LICENCIATURAS DE LA DIVISIÓN, ASÍ COMO DEL CUPO MÁXIMO DE ALUMNAS Y ALUMNOS QUE PODRÁN SER INSCRITOS EN LA LICENCIATURAS EN: BIOLOGÍA AMBIENTAL; CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS; PSICOLOGÍA BIOMÉDICA Y DEL DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, UNIDAD LERMA, PARA LOS TRIMESTRES: 23-I, 23-P Y 23-O. (ART. 9 DEL \*RES).**

El Presidente solicitó a la Secretaria diera lectura a los documentos correspondientes. La Secretaria comentó que las Coordinaciones proporcionaron los datos recabados para la realización de las tablas con los parámetros.

El Presidente comentó que junto con las coordinaciones se deben redoblar los esfuerzos para tratar de mejorar los indicadores, que no son malos, pero podrían ser mejores en función tanto de demanda como de corte buscando que las licenciaturas se fortalezcan.

Al no haber más solicitudes de uso de la palabra se procedió a instrumentar la votación. El punto fue aprobado por unanimidad.

**ACUERDO 156-(01.23.9)**

Determinación de los parámetros de corte para admisión de alumnas y alumnos en los procesos de selección durante 2023 en las licenciaturas de la división, así como del cupo máximo de alumnas y alumnos que podrán ser inscritos en la Licenciaturas en: Biología Ambiental; Ciencia y Tecnología de Alimentos; Psicología Biomédica y del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma, para los trimestres: 23-I, 23-P y 23-O, como a continuación se presenta:



Parámetros de corte para admisión de nuevos alumnos en los procesos de selección durante 2023 para las licenciaturas de la DCBS-L:		
	23-P	23-O
Licenciatura en Biología Ambiental	---	600
Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos	---	600
Licenciatura en Psicología Biomédica	---	625

Cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos, modalidades de turno, tiempo de dedicación de la DCBS-L, para los trimestres 23-I, 23-P y 23-O:					
	Modalidades de turno	Tiempo de dedicación	Cupo máximo		
			23-I	23-P	23-O
Licenciatura en Biología Ambiental	Único	Completo	-	-	40
Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos	Único	Completo	-	-	40
Licenciatura en Psicología Biomédica	Único	Completo	-	-	40
Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud	Único	Completo	5	-	5

El Presidente dio lectura al punto 5:

- 5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LAS UNIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE, CORRESPONDIENTE A LOS TRIMESTRES: 23-I, 23-P Y 23-O DE LAS LICENCIATURAS EN: BIOLOGÍA AMBIENTAL; CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS; PSICOLOGÍA BIOMÉDICA, ASÍ COMO DEL DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, UNIDAD LERMA. (ART. 44 FRACCIÓN XIII DEL \*RO).**

El Presidente pidió a la Secretaria diera lectura a la documentación correspondiente. La Secretaria mencionó que las propuestas fueron emitidas por las coordinaciones de estudios y en conjunto con las jefaturas de los departamentos considerando las necesidades actuales de docencia y procurando al alumnado en cada una de las licenciaturas. Las UEA corresponden a los mapas curriculares y a las generaciones atendidas actualmente y considerando los nuevos ingresos, también se vio el cupo y programación para cada UEA. Se marcaron algunas UEA con un asterisco dado que algunas UEA podrán ofertarse en modalidad mixta mientras que el PROTEMM no pierda vigencia y en función de la disponibilidad de espacios; necesidad de cupos y cuestiones operativas de docencia.



El Presidente clarificó que cuando existe un grupo numeroso y es posible que no haya un aula con la capacidad para atender a todos los alumnos lo que se ha hecho es dividir el grupo y/o tener una parte del grupo en modalidad virtual. Aunque la recomendación general es que estemos de manera presencial.


El Presidente comentó que al no haber más solicitudes de uso de la palabra el punto se consideraba suficientemente discutido, por lo que se procedió a instrumentar la votación.

El punto fue aprobado por unanimidad.

### **ACUERDO 156-(01.23.10)**

Aprobación de la Programación Anual de las Unidades de Enseñanza Aprendizaje, correspondiente a los trimestres: 23-I, 23-P y 23-O de las Licenciaturas en: Biología Ambiental; Ciencia y Tecnología de Alimentos; Psicología Biomédica, así como del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma, como a continuación se presenta:

<b>LICENCIATURA EN BIOLOGÍA AMBIENTAL</b>				
<b>Clave UEA</b>	<b>NOMBRE DE LA UEA</b>	<b>Numero de grupos</b>	<b>Tamaño final estimado de cada grupo</b>	<b>Trimestre</b>
5311001	Bases para el análisis de datos I	1	37	23-I
5301006	Biología celular	1	40	23-I
5301007	Biología molecular	1	40	23-I
5301008	Biología química	1	40	23-I
5301010	Laboratorio de bioquímica	1	20	23-I
5301012	Laboratorio de Microbiología	1	20	23-I
5311012	Ecología de poblaciones	1	30	23-I
5311013	Ecología de comunidades	1	30	23-I
5311015	Ecología microbiana	1	24	23-I
5311016	Eje integrador: Ecología	1	40	23-I
5311020	Ecotoxicología	1	24	23-I
5311026	Modelación Integral de los Impactos Ambientales	1	30	23-I
5311033	Biología de la conservación	1	40	23-I
5311005	Genética	1	24	23-I
5311023	Proyectos de evaluación del impacto ambiental	1	40	23-I
5311025	Ordenamiento territorial	1	30	23-I
5311030	Eje integrador: Ordenamiento e impacto ambiental	2	30	23-I
5311029	Restauración y rehabilitación de ecosistemas	1	30	23-I
5311031	Análisis de series de tiempo	1	30	23-I
5311037	Gestión Ambiental	1	40	23-I
5311075	Desarrollo, sustentabilidad y manejo de socioecosistemas	1	30	23-I
5311026	Introducción a la geomática	1	30	23-I
5311035	Instrumentos remediales	1	24	23-I
5311071	Proyecto Terminal I	1	25	23-I
5311072	Proyecto Terminal II	1	25	23-I
5001001	Proyecto Interdisciplinario	1	13	23-I
5311002	Bases del análisis de datos II	1	30	23-P



**Universidad Autónoma Metropolitana**  
**Unidad Lerma**  
**DCBS**

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN  
NÚM. 161 - (06.23)

**SECRETARÍA ACADÉMICA**

5301009 *	Química analítica *	1	30	23-P
5301011 *	Microbiología *	1	30	23-P
5301012	Laboratorio de microbiología	1	20	23-P
5311004 *	Morfofisiología evolutiva vegetal *	1	30	23-P
5311006	Elementos de modelación matricial	1	30	23-P
5311003	Morfofisiología evolutiva animal	1	30	23-P
5311017	Ecuaciones diferenciales	1	30	23-P
5311014	Ecología funcional	1	30	23-P
5311018	Dinámica, equilibrio en los ecosistemas	1	30	23-P
5311024	Educación ambiental	1	30	23-P
5311021	Eje Ecosistemas	1	30	23-P
5311031	Análisis de series de tiempo	1	30	23-P
5311029	Restauración y rehabilitación de ecosistemas	1	30	23-P
5311075	Desarrollo, sustentabilidad y manejo de socioecosistemas	1	30	23-P
5311071	Proyecto Terminal I	1	20	23-P
5311072	Proyecto Terminal II	1	20	23-P
5001001	Proyecto Interdisciplinario	1	20	23-P
5301001	Basés de la comunicación matemática	1	40	23-O
5301002 *	Física *	1	40	23-O
5301003 *	Bioenergética *	1	40	23-O
5301004	Química	1	40	23-O
5301046	Eje Integrador: El método científico	1	40	23-O
5311011	Elementos de modelación dinámica	1	30	23-O
5311007	Biosfera	1	30	23-O
5311008	Taxonomía, sistemática y filogenia de seres vivos	1	30	23-O
5311009	Diversidad biológica	1	30	23-O
5311010	Eje Biodiversidad	1	30	23-O
5311015	Ecología microbiana	1	24	23-O
5311026	Introducción a la geomática	1	20	23-O
5311022	Políticas y legislación ambiental	1	30	23-O
5311036	Problemáticas en los socioecosistemas	1	30	23-O
5311020	Ecotoxicología	1	24	23-O
5311027	Eje Problemáticas Ambientales	1	30	23-O
5311035	Instrumentos remediales	1	24	23-O
5001001	Proyecto Interdisciplinario	1	13	23-O
5311071	Proyecto Terminal I	1	20	23-O
5311072	Proyecto Terminal II	1	20	23-O

\* UEA que podrán ofertarse en modalidad mixta mientras el PROTEMM no pierda vigencia y en función de la disponibilidad de espacios; necesidad de cupos y cuestiones operativas de docencia

LICENCIATURA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS				
Clave UEA	NOMBRE DE LA UEA	Número de grupos	Tamaño final estimado de cada grupo	Trimestre
5321030	Proyecto Terminal en Ciencia y Tecnología de Alimentos I	1	35	23-I
5321040	Tecnología de Cereales	1	25	23-I
5321047	Cadena de Suministro y Logística Alimentaria	1	25	23-I
5301029	Fisiología de la Nutrición Humana	1	35	23-I
5321023	Elementos de ingeniería de alimentos	1	35	23-I
5321011	Producción acuícola, pesca y calidad del producto	1	35	23-I
5321024	Toxicología de Alimentos	1	35	23-I
5321025	Manejo de residuos de la industria alimentaria	1	35	23-I
5321043 *	Tecnología de lácteos *	1	35	23-I
5301007	Biología Molecular	1	35	23-I
5321007 *	Química de alimentos estructura y reactividad *	1	35	23-I
5321016	Inocuidad, análisis de riesgos y control de calidad	1	35	23-I
5301028 *	Alimentos funcionales y nutraceuticos *	1	35	23-I
5321017	Análisis de alimentos	1	35	23-I
5321008	Eje Integrador: Bases de la producción de alimentos	1	35	23-I



**Universidad Autónoma Metropolitana**  
Unidad Lerma  
DCBS

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN  
NÚM. 161-(06.23)


**SECRETARÍA ACADÉMICA**

5321002	Problemáticas y retos en la producción sustentable de alimentos	1	25	23-I
5321052	Elementos de Administración y Mercadotecnia Alimentaria	1	25	23-I
5311001	Bases para el análisis de datos I	1	38	23-I
5321057	Química Orgánica	1	38	23-I
5301023	Microbiología General	1	38	23-I
5321013	Historia y antropología alimentaria	1	38	23-I
5321054	Temas selectos interdivisionales en Ciencia y Tecnología de Alimentos II-Biotecnología Agroalimentaria	1	30	23-I
5301040	Orientación Alimentaria	1	25	23-I
5321031	Proyecto Terminal en Ciencia y Tecnología de Alimentos II	1	35	23-P
5321060	Diseño de Empaques para alimentos	1	35	23-P
5301030 *	Nutrición humana *	1	35	23-P
5301031	Psicología del consumo	1	35	23-P
5321012	Sistemas alimentarios sostenibles	1	35	23-P
5321026	Estrategias y desarrollo de marcas de calidad diferenciada	1	35	23-P
5321027	Modelos de tipificación en alimentos	1	35	23-P
5321028	Eje Integrador: Desarrollo de Alimentos	1	35	23-P
5321034 *	Malta y cerveza *	1	35	23-P
5321039	Tecnología de Carnicos y productos derivados	1	35	23-P
5321009	Biotecnología y Nanotecnología de los Alimentos	1	35	23-P
5301027 *	Funcionalidad tecnológica de las biomoléculas *	1	35	23-P
5321018	Análisis Sensorial	1	35	23-P
5321058	Análisis y diseño de proceso en alimentos	1	35	23-P
5321022	Procesos básicos de la industria alimentaria	1	35	23-P
5321042	Tecnología de grasas y aceites	1	35	23-P
5321045	Tecnología del huevo	1	35	23-P
5311002	Bases para el análisis de Datos II	1	40	23-P
5301009	Química Analítica	1	40	23-P
5301024 *	Microbiología de Alimentos *	1	40	23-P
5321014	Cultura Alimentaria y gastronomía	1	40	23-P
5321053	Temas selectos en CyTA I Bienestar animal: Cultura y sociedad	1	40	23-P
5321051	Agroecología y producción agropecuaria sostenible	1	35	23-P
5010000	Proyecto Interdisciplinario	1	35	23-O
5321029	Legislación Alimentaria	1	35	23-O
5321046	Temas Selectos de Zootecnia y Bienestar animal aplicadas a la Ciencia y Tecnología Alimentaria	1	35	23-O
5321020 *	Enzimología de la industria alimentaria *	1	35	23-O
5321021 *	Funcionalidad de ingredientes y aditivos *	1	35	23-O
5321010	Producción animal y calidad del producto	1	35	23-O
5321019	Tecnología de Alimentos	1	35	23-O
5321041	Tecnología de frutas y hortalizas	1	35	23-O
5321037	Taller de Actualización y Estrategias para la implementación del HACCP y Normas a fines a este sistema	1	35	23-O
5301025 *	Biomoléculas de los alimentos y metabolismo *	1	38	23-O
5321005	Propiedades fisicoquímicas y funcionales de los alimentos	1	38	23-O
5301026 *	Fermentaciones en alimentos *	1	38	23-O
5321015	Alimentos Orgánicos	1	38	23-O
5321006	Producción agrícola y calidad del producto	1	38	23-O
5321001	Sistemas de calidad en alimentos y su impacto ambiental	1	38	23-O
5301038	Taller de Comprensión de Textos Científicos	1	38	23-O
5301001	Bases de la comunicación matemática	1	40	23-O
5301002	Física	1	40	23-O
5301003	Bioenergética	1	40	23-O
5301004	Química	1	40	23-O

5301005	Eje integrador el Metodo Cientifico	1	40	23-O
---------	-------------------------------------	---	----	------

\* UEA que podrán ofertarse en modalidad mixta mientras el PROTEMM no pierda vigencia y en función de la disponibilidad de espacios; necesidad de cupos y cuestiones operativas de docencia

LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA BIOMÉDICA				
Clave UEA	NOMBRE DE LA UEA	Número de grupos	Tamaño final estimado de cada grupo	Trimestre
5331005	Estadística y diseño experimental	3	25	23-I
5331006	Anatomía y Fisiología Humana	1	50	23-I
5331007	Introducción a la Psicología	1	50	23-I
5331008	Historia de la Psicología	1	50	23-I
5331041	Eje Integrador II: Psicología Evolutiva	1	50	23-I
5331017	Psicología de la personalidad	1	40	23-I
5331018	Motivación y emoción	1	40	23-I
5311005	Genética	1	40	23-I
5331019	Neurodesarrollo	1	40	23-I
5331020	Análisis experimental de la conducta	1	40	23-I
5331056	Eje Integrador III: Perspectiva Biopsicosocial de la conducta	1	30	23-I
5331035	Lingüística y Filosofía de la Mente	1	24	23-I
5331037	Toma de decisiones: Neuroeconomía, Neuromarketing y Conducta del Consumidor	1	30	23-I
5331039	Temas Selectos en Ciencias Cognitivas Aplicadas I	1	30	23-I
5331042	Formulación de Casos Clínicos	1	25	23-I
5331045	Técnicas de Intervención en Psicología	1	25	23-I
5331046	Temas selectos de psicología de la salud I	1	30	23-I
5331032	Proyecto terminal de Psicología Biomédica I	1	37	23-I
5311065	Introducción a la Biotecnología	1	30	23-I
5331054	Temas Selectos de Psicobiología II	1	24	23-I
5331062	Genómica de las Enfermedades Mentales	1	25	23-I
5331050	Etología Humana	1	30	23-I
5331010	Estadística avanzada	1	25	23-P
5301008	Bioquímica	1	40	23-P
5301006	Biología celular	1	40	23-P
5331011	Psidopsicología	1	40	23-P
5331012	Neurofisiología	1	40	23-P
5331022	Neuroquímica	1	40	23-P
5331023	Neurofarmacología y adicción	1	40	23-P
5331024	Evaluación psicológica	1	40	23-P
5331025	Clasificación de trastornos mentales	1	40	23-P
5331026	Psicología clínica	1	40	23-P
5010001	Proyecto Interdisciplinario	1	35	23-P
5331057	Eje Integrador IV: Anteproyecto terminal	1	35	23-P
5331033	Proyecto terminal de Psicología Biomédica II	1	35	23-P
5331001	Análisis de Redes Biológicas, Sociales y Virtuales	1	30	23-P
5331061	Temas Selectos en Psicología Biomédica	1	30	23-P
5301003*	Bioenergética*	1	40	23-P
5301004*	Química*	1	40	23-P
5301001*	Bases de la Comunicación matemática*	1	40	23-O
5301002*	Física*	1	40	23-O
5301003*	Bioenergética*	1	40	23-O
5301004*	Química*	1	40	23-O
5301046	Eje Integrador I: El método científico	1	40	23-O
5331013	Aprendizaje y memoria	1	40	23-O
5331014	Sensopercepción	1	40	23-O
5301007	Biología molecular	1	40	23-O
5331015	Psicología del adulto y del adulto mayor	1	40	23-O
5331016	Cognición y lenguaje	1	40	23-O
5331027	Fisiología de la conducta	1	40	23-O



**Universidad Autónoma Metropolitana**  
**Unidad Lerma**  
**DCBS**

**APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN**  
**NÚM. 161-(06-23)**

**SECRETARÍA ACADÉMICA**

5331028	Neurociencias sociales	1	40	23-O
5331029	Intervenciones psicológicas basadas en evidencia	1	40	23-O
5331034	Introducción a la imagenología cerebral	1	40	23-O
5331058	Eje integrador V: Prácticas Profesionales	1	35	23-O
5331044	Salud Pública y Epidemiología	1	25	23-O
5331047	Temas Selectos en Psicología de la Salud II	1	25	23-O
5331040	Temas Selectos en Ciencias Cognitivas Aplicadas II	1	25	23-O

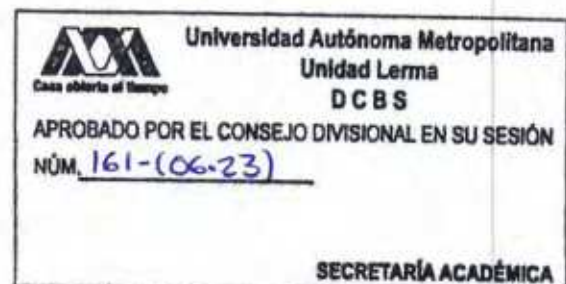
\* UEA que podrán ofertarse en modalidad mixta mientras el PROTEMM no pierda vigencia y en función de la disponibilidad de espacios; necesidad de cupos y cuestiones operativas de docencia.

DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, UNIDAD LERMA								
CLAVE	TRIM	UEA	23-I	CUPO	23-P	CUPO	23-O	CUPO
9307001	I	SEMINARIO I	2	1			5	1
9307002	I	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN I	2	1			5	1
9307003	II	SEMINARIO II	1	1	2	1		
9307004	II	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN II	1	1	2	1		
9307005	III	SEMINARIO III			1	1	2	1
9307006	III	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN III			1	1	2	1
9307007	IV	SEMINARIO IV	3	1			1	1
9307008	IV	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN IV	3	1			1	1
9307009	V	SEMINARIO V			3	1		
9307010	V	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN V			3	1		
9307011	VI	SEMINARIO VI	1	1			3	1
9307012	VI	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN VI	1	1			3	1
9307013	VII	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN VII			1	1		
9307014	VIII	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN VIII					1	1
9307015	IX	SEMINARIO VII	2	1				
9307015	IX	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN IX	2	1				
9307016	X	TRABAJO DE REDACCIÓN DE TESIS I			2	1		
9307017	XI	TRABAJO DE REDACCIÓN DE TESIS II					2	1
9307018	XII	TRABAJO DE REDACCIÓN DE TESIS III						
930720	na	TEMAS SELECTOS I	3	1	3	1	3	1
930721	na	TEMAS SELECTOS II	3	1	3	1	3	1
930722	na	TEMAS SELECTOS III	3	1	3	1	3	1

El Presidente dio lectura al punto 6:

**6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SEGUNDA PRÓRROGA DE CONTRATACIÓN DEL DR. JOSÉ FERNANDO GONZÁLEZ MAYA, COMO PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 5 DE MARZO DE 2023 AL 4 DE MARZO DE 2024, PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS AMBIENTALES. (ART. 156 DEL "RIPPPA).**

El Presidente pidió al Dr. Zarza Villanueva que presentará la solicitud del punto. Enseguida el Dr. Zarza Villanueva dio lectura a la información proporcionada por el Dr. José Fernando González Maya, dichos documentos fueron el oficio de solicitud de consideración para la propuesta de renovación dirigido al Dr. Alavez Espidio, así como el curriculum vitae y el plan de trabajo.





El Dr. González Maya tiene formación en ciencias biológicas; una maestría en ciencias y es doctor en ciencias; es presidente de la Junta Directiva de ProCAT Colombia y ProCAT Internacional. Presentó su plan de trabajo en donde se resalta su participación en docencia para las UEA, Proyecto interdisciplinario, Eje integrador ecología y Eje integrador ecosistemas. Su participación en el área de investigación se centrará en apoyar proyectos de investigación del Departamento de Ciencias Ambientales y en el Área de Investigación en Biología de la Conservación. Por último, en su plan de trabajo plantea actividades en los términos de docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura.

El Presidente comentó que el Dr. González Maya es entusiasta y productivo, añadiendo como única sugerencia al Dr. Zarza Villanueva fue que se aproveche en el aula la experiencia del Dr. González Maya, sumándose al comentario la Srta. Ashley Avílez Sotelo.

No hubo comentarios adicionales por parte de los presentes, por lo que se consideró que el punto estaba suficientemente discutido, por lo que el Presidente solicitó a la Secretaria instrumentar la votación de aprobación. El punto fue aprobado por unanimidad.

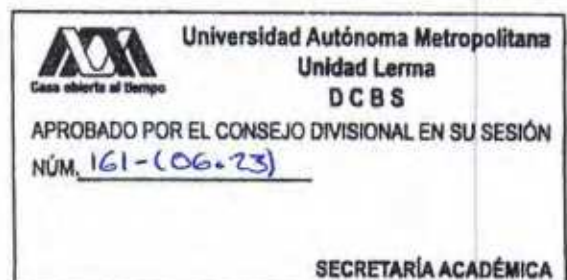
**ACUERDO 156-(01.23.11)**

Aprobación de la segunda prórroga de contratación del **Dr. José Fernando González Maya**, como personal académico visitante, para el periodo comprendido del **5 de marzo de 2023** al **4 de marzo de 2024**, presentada por el Departamento de Ciencias Ambientales.

El Presidente dio lectura al punto 7:

- 7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PRÓRROGA EXTRAORDINARIA DE CONTRATACIÓN DE LA DRA. ALICIA CRUZ MARTÍNEZ, COMO PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1.º DE MARZO DE 2023 AL 28 DE ABRIL DE 2023, PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS AMBIENTALES, CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO 490.5 DEL COLEGIO ACADÉMICO Y EN LAS NECESIDADES DE DOCENCIA DE LA LICENCIATURA EN BIOLOGÍA AMBIENTAL. (ART. 156 DEL \*RIPPPA Y ACUERDO 490.5 DEL \*CA).**

El Presidente comentó que, de conformidad con lo dispuesto en el RIPPPA, la contratación del personal académico visitante puede establecerse hasta por un año y puede prorrogarse dos veces hasta por un año cada una, con solicitud al Consejo Divisional. Adicionalmente indicó que la Dra. Cruz Martínez ha tenido los dos periodos establecidos en el RIPPPA, sin embargo la



jefatura del departamento se apoya en el acuerdo 490.5 del Colegio Académico, que permite al consejo divisional la posibilidad de aprobar una prórroga extraordinaria hasta por un año y en función a eso el Dr. Zarza Villanueva planteó la solicitud presente.

El Dr. Zarza Villanueva dio lectura a la información enviada por la Dra. Alicia Cruz Martínez, dichos documentos fueron el oficio de solicitud de prórroga extraordinaria dirigido al Dr. Alavez, así como el curriculum vitae y el plan anual de actividades 2023.

La Dra. Cruz Martínez tiene una formación como bióloga, tiene una maestría y es doctora en ciencias biológicas y ha realizado dos estancias posdoctorales. Presentó su plan anual de actividades donde se resalta su participación en docencia para las UEA, Ecología de comunidades, Desarrollo, sustentabilidad y manejo de los socio-ecosistemas, Morfofisiología evolutiva animal, Eje ecosistemas, Diversidad Biológica, Eje problemáticas ambientales, Política y legislación ambiental, Seminario biología de la conservación e Interdisciplina. También es participe en la formación de algunos alumnos y alumnas en su proyecto terminal. Su participación en el área de investigación involucrará la generación de 3 artículos científicos, así como la participación en tres proyectos de investigación. Por último, en su plan anual planteó actividades de preservación y difusión de la cultura.

Al no haber más solicitudes de uso de la palabra se procedió a instrumentar la votación. El punto fue aprobado por unanimidad.

#### **ACUERDO 156-(01.23.12)**

Aprobación de la prórroga extraordinaria de contratación de la **Dra. Alicia Cruz Martínez**, como personal académico visitante, para el periodo comprendido del **1.º de marzo de 2023 al 28 de abril de 2023**, presentada por el Departamento de Ciencias Ambientales, con base en lo establecido en el Acuerdo 490.5 del Colegio Académico y en las necesidades de docencia de la Licenciatura en Biología Ambiental.

El Presidente dio lectura al punto 8:

- 8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y DETERMINACIÓN, EN SU CASO, DE LA ADSCRIPCIÓN DEL ALUMNADO DE LAS LICENCIATURAS Y DEL DOCTORADO DE LA DIVISIÓN A LOS DEPARTAMENTOS DE ESTA, PARA EFECTO DE LA VOTACIÓN EN LAS ELECCIONES DE PERSONAS REPRESENTANTES PROPIETARIAS Y SUPLENTE**



**ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD,  
UNIDAD LERMA PARA EL PERIODO 2023-2024. (ART. 23, FRACCIÓN II DEL "RIOCA).**

El Presidente contextualizó el punto comentando que el consejo divisional debe ser renovado en el mes de abril y es necesario que haya un representante de cada una de las licenciaturas y también del posgrado dado que es necesario adscribirlo a alguna de las licenciaturas de la División, indicó que en el pasado se acordó realizar una rotación para el alumnado del doctorado, por lo que en esta ocasión correspondería alojar al alumnado del doctorado en la licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos en el Departamento de Ciencias de la Alimentación.

No hubo comentarios adicionales, por lo que el Presidente solicitó a la Secretaria instrumentar la votación de aprobación. El punto fue aprobado por unanimidad.

**ACUERDO 156-(01.23.13)**

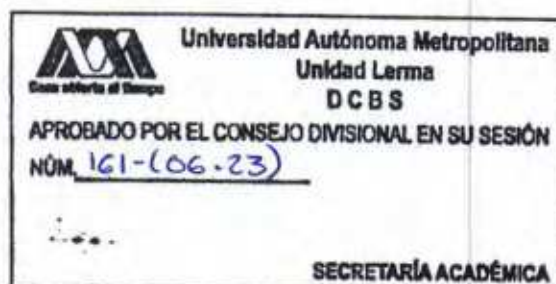
Determinación de la adscripción del alumnado de las licenciaturas y del doctorado de la División a los departamentos de esta, para efecto de la votación en las elecciones de personas representantes propietarias y suplentes ante el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma para el periodo 2023-2024, como a continuación se presenta:

Plan de estudios	Departamento
Licenciatura en Biología Ambiental	Departamento de Ciencias Ambientales
Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud	Departamento de Ciencias de la Alimentación
Licenciatura en Psicología Biomédica	Departamento de Ciencias de la Salud

\*Para la adscripción del alumnado del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma, se buscará que rote en cada renovación del Consejo Divisional entre los departamentos divisionales.

El Presidente dio lectura al punto 9:

**9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DEL PADRÓN DE TUTORAS Y TUTORES DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, UNIDAD LERMA, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE TUTORÍAS**



## ACADÉMICAS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DEL AÑO 2023. (LOPT-DCBS).

El Presidente solicitó a la Secretaría presentar la propuesta. La Secretaría comentó que la División cuenta con un programa de tutorías académicas donde año con año se van asignando alumnos y alumnas a cada profesor o profesora para fungir como tutores académicos. En pantalla se mostró el padrón de tutorías asignadas para el año 2023 por departamento realizado por cada coordinación de estudio, donde participa todo el profesorado vigente el presente año y la cantidad de alumnado asignado, buscando equilibrar la cantidad de alumnos entre el profesorado vigente.

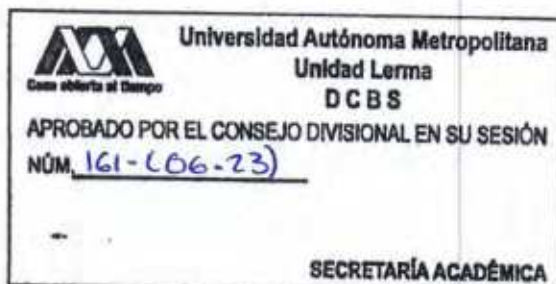
La Dra. Guzmán Ramos expresó una duda relacionada con el uso de campus virtual se puede dar seguimiento a las tutorías donde la pregunta concreta fue si se planteará o recomendará utilizar dicha herramienta o seguirá siendo opcional para el profesorado. La Dra. Talavera respondió que en la División no se está manejando por campus virtual hasta que se les notifique dicho cambio.

No hubo comentarios adicionales, por lo que el Presidente solicitó a la Secretaria instrumentar la votación de aprobación. El punto fue aprobado por unanimidad.

### **ACUERDO 156-(01.23.14)**

Ratificación del padrón de tutoras y tutores de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma, para la operación del Programa de Tutorías Académicas de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud del año 2023, como a continuación se presenta:

Departamento de Ciencias Ambientales		Departamento de Ciencias de la Alimentación		Departamento de Ciencias de la Salud	
Nombre de tutoras y tutores	Cantidad de alumnado tutorado	Nombre de tutoras y tutores	Cantidad de alumnado tutorado	Nombre de tutoras y tutores	Cantidad de alumnado tutorado
Aguirre Garrido José Félix	18	Aguilar Toalá José Eleazar	13	Abarca Castro Eric Alonso	18
Castillo Guajardo Derik	16	Arce Vázquez María Belem	13	Álavez Espidio Silvestre de Jesús	17
Chávez Tovar José Cuauhtemoc	16	Ávila Uribe Graciela	14	Álvarez Poblano Lurdes Adriana	18
Cruz Martínez Alicia	14	Cruz Monterrosa Rosy Gabriela	13	Arano Varela Hypatia	18
Flores Pedroche José Francisco	15	Díaz Ramírez Mayra	13	Guzmán Ramos Kioko Rubi	17
García Arellano Humberto	18	Fabela Morón Miriam Fabiola	13	Mayer Villa Pablo Adolfo	17
González Maya José Fernando	17	García Garbay Mariano	13	Montiel Castro Augusto Jacobo	17
List Sánchez Rurik Herman	19	Jiménez Guzmán Judith	13	Pacheco López Gustavo	17
López Pérez Marcos	18	Pérez Ruiz Rigoberto Vicencio	13	Romero Reboillar César	18
Miranda Carrasco Alejandra	18	Rayas Amor Adolfo Armando	13	Saicedo Tello Ana Pamela	18
Peiz Serrano Karla	19	Ruiz Hernández Rafael	13	Talavera Peña Ana Karen	17
Villavicencio Pulido José Geiser	19				
Zarza Villanueva Heliot	17				



El Presidente dio lectura al punto 10:

**10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UNA PRÓRROGA PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISIÓN ENCARGADA DE PRESENTAR UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LOS CRITERIOS PARTICULARES PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA AL RECONOCIMIENTO DE LA CARRERA DOCENTE DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DE LA UNIDAD LERMA. (ART. 72 DEL \*RIOCA).**

El Presidente pidió a la Secretaria que contextualizara el punto. La Dra. Talavera habló sobre el arduo trabajo de la comisión con el objetivo de simplificar los criterios y hacerlos más operativos, haciendo una revisión extensa, en ese sentido se realizó el envío de la solicitud de prórroga al 28 de febrero de 2023 para la entrega del dictamen correspondiente a fin de cumplir a cabalidad el mandato de la comisión. Mencionó también que la prórroga estaría dentro de los tiempos establecidos para poder iniciar con el proceso de la BRCD, también como parte de la justificación de la prórroga añadió que se ha estado trabajando a la par con la modificación de otros criterios que están relacionados con la BRCD que son los proyectos terminales.

No hubo comentarios adicionales, por lo que el Presidente solicitó a la Secretaria instrumentar la votación de aprobación. El punto fue aprobado por unanimidad.

**ACUERDO 156-(01.23.15)**

Aprobación de una prórroga al **28 de febrero de 2023** para que la Comisión encargada de presentar una propuesta de modificación a los *Criterios particulares para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma* presente su dictamen.

El Presidente dio lectura al punto 11:

**11. ASUNTOS GENERALES.**

El Presidente y la Secretaria comentaron que no se tienen asuntos en la Dirección o en la Secretaría Académica, respectivamente.



La Srta. Jimena Zepeda comentó que tenía un asunto que plantear relacionado con la actualización de los lineamientos de servicio social y la problemática surgida con los cupos relacionados a las personas responsables de los distintos proyectos de servicio social.

La Secretaria mencionó que se ha presentado el caso en donde un solo integrante del personal académico que funge como asesor del proyecto tiene a su cargo una cantidad de alumnos mayor que los demás asesores, es por ello que era necesario hacer de conocimiento a todo el alumnado de la División.

Sin más asuntos por tratar, concluyó la Sesión 156-(01.23) del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, a las 13:36 horas del día 7 de febrero de 2023. Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

---

**DR. SILVESTRE DE JESÚS ALAVEZ  
ESPIDIO**

**Presidente**

---

**DRA. ANA KAREN TALAVERA  
PEÑA**

**Secretaria**



# CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, UNIDAD LERMA

ANEXO 1 DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 156-(01.23), CELEBRADA EL 7 DE FEBRERO 2023

## LISTA DE ASISTENCIA

Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio – Presidente

Dra. Ana Karen Talavera Peña – Secretaria

Integrante	Presente al verificar quórum	Presente durante la sesión
Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio Presidente del Consejo	*	*
Dr. Heliot Zarza Villanueva Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales.	*	*
Dr. Adolfo Armando Rayas Amor Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación.	*	*
Dra. Kioko Rubí Guzmán Ramos Jefa del Departamento de Ciencias de la Salud.	*	*
Dra. Mayra Díaz Ramírez Representante propietaria del Personal Académico Departamento de Ciencias de la Alimentación.		
Mtro. Pablo Adolfo Mayer Villa Representante propietario del personal académico Departamento de Ciencias de la Salud.	*	*
Srta. Ashley Avilez Sotelo Representante propietaria del alumnado Departamento de Ciencias Ambientales.	*	*
Sr. Aldo Santillán Pérez Representante propietaria de los alumnos. Departamento de Ciencias de la Alimentación.	*	*
Srta. Erika Jimena Zepeda García Representante propietaria de los alumnos Departamento de Ciencias de la Salud.	*	*

